

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS INTERCULTURALES
Sigla: CEMI
Nit: 900084698 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0027293
Fecha de Inscripción: 11 de mayo de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 3A 21 Cota Centro
Diagonal Al Parque Principal
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: cemi@cemi.org.co
Teléfono comercial 1: 8966358
Teléfono comercial 2: 3112182310
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 3A 21 Cota Centro

Diagonal Al Parqu

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: cemi@cemi.org.co
Teléfono para notificación 1: 8966358
Teléfono para notificación 2: 3112182310
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 00000NA del 31 de marzo de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2006, con el No. 00099535 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CENTRO DE ESTUDIOS MEDICOS INTERCULTURALES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de marzo de 2106.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro el CEMI tendrá como objeto principal: Contribuir al desarrollo de una política intercultural de salud, mediante el estudio, la evaluación, el diseño y la aplicación de estrategias de atención en las que se amplía la noción del concepto salud-enfermedad, considerando los aspectos culturales y ambientales. Y sus fines específicos son: A) Estudiar, investigar, diseñar y promover estrategias y modelos que contribuyan a la implementación de una política intercultural de salud. B) Estudiar y definir factores condicionantes que permitan ampliar la noción del concepto salud-enfermedad y la praxis del actual modelo biomédico. C) Evaluar, diseñar, promover y aplicar programas nacionales, regionales o locales de prestación de servicios de salud, considerando en particular los aspectos culturales y ambientales relacionados. D) Gestionar ante las ramas del poder público la expedición y aplicación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de leyes y normas que contribuyan al desarrollo de una política intercultural en salud. E) Diseñar, coordinar y ejecutar procesos de formación de agentes de salud que consideren las particularidades culturales de las comunidades, así como su relación con el entorno. F) Desarrollar y asesorar programas y proyectos de estudio de los sistemas tradicionales de salud que contribuyan a su conocimiento, protección, recuperación, promoción y encuentro con la medicina moderna. G) Construir programas académicos de formación de profesionales cuyo perfil de egresado contribuya a los objetivos del CEMI. Contribuir al diálogo intercultural para la conservación de la diversidad biológica, la protección de la diversidad cultural y el mejoramiento de la salud humana.

PATRIMONIO

\$ 89.533.465,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la Junta Directiva deberá ejercer las funciones de Director General y representante legal, cuando la Asamblea no nombre una persona distinta para ejercer dicho cargo. Tendrá un vicepresidente quien podrá reemplazar al Director General con todas sus facultades en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Presidir las reuniones de la Junta Directiva. B) Velar porque se cumplan las políticas del CEMI de acuerdo a las pautas trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. C) Orientar los objetivos del CEMI. D) Ejercer las funciones de Director General conforme a lo señalado en el artículo 25. E) Las demás funciones que le fije la Junta Directiva. Son funciones del Director General: A) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y la Junta Directiva. B) Dirigir las acciones del CEMI de acuerdo con las decisiones tomadas por la Junta Directiva y la Asamblea General. C) Someter a consideración de la Junta Directiva los balances trimestrales de prueba y el proyecto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52**

Recibo No. AB25273054

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos y egresos para el respectivo período estatutario. D) Presentar a la Asamblea General ordinaria, en nombre de la Junta Directiva, el informe de labores en el respectivo período estatutario. E) Realizar los actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto del CEMI conforme a lo dispuesto por estos estatutos. F) Representar al CEMI con facultades para transigir, conciliar, desistir, delegar, sustituir, reasumir sustituciones y recibir. G) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses del CEMI. H) Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva o la Asamblea General. I) Someter a la Junta Directiva los planes y programas a desarrollar, de conformidad con el objeto del CEMI. J) Solicitar a la Junta Directiva autorización para la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma que anualmente fije la misma Junta Directiva. K) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Asamblea General. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: A) Colaborar con el presidente en la orientación de los objetivos del CEMI. B) Reemplazar al Director General con todas sus facultades en sus ausencias temporales o absolutas. C) Las demás funciones que le fije la Junta Directiva. Limitaciones de la Junta Directiva: autorizar al Director General la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma que anualmente fije la misma Junta Directiva. La autorización de que trata este ordinal será previa y por escrito.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 16 del 28 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2020 con el No. 00327755 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	German Zuluaga Ramirez	C.C. No. 10107370
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Camilo Alejandro	C.C. No. 2988718

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correal Muñoz**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Junta	German Zuluaga Ramirez	C.C. No. 10107370
Directiva			
Miembro	Junta	Camilo Alejandro	C.C. No. 2988718
Directiva		Correal Muñoz	
Miembro	Junta	Cristina Matiz Mejia	C.C. No. 39789173
Directiva			
Miembro	Junta	Maria Eugenia Plazas	C.C. No. 41512319
Directiva		De Hernandez	
Miembro	Junta	Andres Felipe Cañon	C.C. No. 80418996
Directiva		Crespo	

Por Acta No. 18 del 5 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 00350845 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Junta	German Zuluaga Ramirez	C.C. No. 10107370
Directiva			
Miembro	Junta	Camilo Alejandro	C.C. No. 2988718
Directiva		Correal Muñoz	
Miembro	Junta	Maria Eugenia Plazas	C.C. No. 41512319
Directiva		De Hernandez	
Miembro	Junta	Andres Felipe Cañon	C.C. No. 80418996
Directiva		Crespo	

Por Acta No. 19 del 25 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2023 con el No. 00369286

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristina Matiz Mejia	C.C. No. 39789173

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 16 del 28 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327753 del 3 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 5 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00353158 del 18 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2025 Hora: 15:32:52
Recibo No. AB25273054
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25273054A2EE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO